18/09/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Anteproyecto de Ley que revertirá los recortes educativos

La nueva norma, desarrollada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con un artículo único, contempla suprimir tres medidas: el aumento obligatorio de la jornada lectiva de los docentes (como mínimo de 25 horas, en infantil y primaria, y de 20, en secundaria), la posibilidad de elevar hasta un 20 % las ratios máximas de alumnos por aula y la espera de 10 días lectivos para nombrar a funcionarios interinos que sustituyan a profesores titulares de baja.

El Anteproyecto de Ley -denominada de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria'- expone que, puesto que las medidas del Real Decreto Ley se tomaron por la coyuntura económica del momento, la favorable evolución de la situación económica del país aconseja su revisión.

Las administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar que no se supere el número máximo de alumnos por aula en la Educación Primaria y en la Educación Sec

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |